

DECRETO 80/2023, DE 02 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE JEFATURA DE TALLER MECÁNICO, PERSONAL LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA, EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Vistas las bases específicas por las que se rigen la convocatoria pública para la cobertura en propiedad, por el procedimiento diferenciado extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de CONCURSO DE MÉRITOS, de una plaza de jefatura de taller mecánico, personal laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público, publicada el 20/12/2021, y posteriormente rectificadas en fecha 23/05/2022.

Atendido que las citadas bases específicas fueron publicadas en el B.O.C.M. Núm. 286, de fecha 01 de diciembre de 2022, y visto que se procedió a la publicación de las convocatorias para proveer las citadas plazas en el B.O.E. Núm. 313, de 30 de diciembre de 2022.

Vistas las solicitudes para participar en la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó con fecha 19 de enero de 2023.

Atendido que en virtud de Decreto 59/2023, de 17 de febrero fue aprobado listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza de jefatura de taller mecánico, como personal laboral de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización de empleo temporal, concediéndose un plazo de 10 días naturales a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la siguiente relación de aspirantes admitidos en la convocatoria:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
<i>David Briceño Sanz</i>	***5270**

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos en la página web de esta Mancomunidad (<http://www.mancomunidadvallenortedellozoya.es/>) y en el tablón de anuncios de la entidad.



Mancomunidad de Servicios
VALLE NORTE DEL LOZOYA

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Ángel Martínez Herrero, en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 02 de marzo de 2023 con el Vº Bº del Secretario.

Ante mí,
El Secretario,

El Presidente,

Fdo.: Carlos Rivera Rivera

Fdo.: Ángel Martínez Herrero